INPEC

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE
Nit .820.000981-5

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. N° 008 DE 2026
ADENDA No. 01

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE – CPMSGTQ.

El Suscrito Ordenador del Gasto CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y vigentes, se permite expedir la presente Adenda con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día **14 de octubre de 2026** la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la invitación pública para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **008 de 2026.**
2. Que dentro del término legal y del cronograma establecido para la presentación de observaciones e interés en limitar el proceso, la Entidad recibió **dos (2) solicitudes** de MiPymes nacionales manifestando su interés en que el proceso sea limitado exclusivamente a esta categoría empresarial, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).
3. Que, con el fin de garantizar los principios de planeación, publicidad, transparencia y selección objetiva, y considerando que la Entidad se encuentra dentro del término legal para dar respuesta y pronunciarse sobre la procedencia de la limitación a MiPymes, se hace estrictamente necesario modificar y prorrogar el Cronograma del Proceso en la etapa de presentación de ofertas.
4. Que, en mérito de lo expuesto, la Entidad,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Cronograma del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **008 de 2026** únicamente en los siguientes hitos, los cuales quedarán así:

Actividad / Hito	Fecha Anterior	Nueva Fecha y Hora
Presentación de Ofertas	19 de octubre de 2026 - 4:00 PM	**20 de octubre de 2026 4:00 pm**
Apertura de Ofertas	19 de octubre de 2026 - 4:30 PM	**20 de octubre de 2026 4:30 pm**

INPEC

Nota: Los demás hitos del cronograma subsiguientes (evaluación y adjudicación) se ajustarán en la plataforma SECOP II en consonancia con esta modificación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos, condiciones y especificaciones de la Invitación Pública y sus anexos que no fueron modificados por la presente Adenda permanecen inalterados y conservan su plena vigencia.

Dada en Guateque, Boyacá a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Teniente CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ
Director CPMS Guateque
Ordenador del Gasto

Elaboró:
Aura Ximena Camero Medina
Técnico Administrativo

Revisó:
PU Alejandra Mosquera Corredor
Responsable Gestión Corporativa

Aprobó:
Te. César Augusto Salgado R.
Director